



**MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
300 NORTE DE LA ESCUELA DE RIO CUARTO
TEL. 4000-1600 Ext. 11
CORREO ELECTRÓNICO:
CONCEJOMUNICIPAL@MUNIRIOCUARTO.GO.CR**



1 ACTA 100-2021
2 SESIÓN ORDINARIA
3 ACTA NÚMERO CIEN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN VIRTUAL CON LA
4 PLATAFORMA MEET-GOOGLE, ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO
5 MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
6 CON SIETE MINUTOS DEL DÍA MARTES CATORCE DE SETIEMBRE DEL DOS
7 MIL VEINTIUNO. –

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez, Luis
14 Fernando Cruz Alvarado y Susana Rojas Mesén. --

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS): Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto Barrantes Sánchez, Juan José Vásquez Sequeira y Alejandro Araya Jiménez. –

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río
18 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita) y Emmanuel Cruz Aquirre (Santa Isabel).

19 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto), Ligia
20 Gómez Vargas (Santa Rita) y Seidy Cásares Castillo (Santa Isabel). --

21 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Shephanie Aguilar Rojas. –

22 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Sonia Cascante Retana. —

23

24 MIEMBROS AUSENTES
25 (CON JUSTIFICACIÓN). –

26 Natalie Mc Reynolds Medina (Asuntos de trabajo). –

27

28 MIEMBROS AUSENTES
29 (SIN JUSTIFICACIÓN). —

30 NO HAY. —



1 **VISITANTES:** Juan Carlos Vindas Martínez de PROCOMER. --

2 **ARTICULO II. --**

3 **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --**

4 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, somete a votación la siguiente
5 agenda a tratar:

6 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. --

7 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --

8 3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 98 Y 99 DEL 2021. --

9 4. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. --

10 a. EXPOSICIÓN DEL PROYECTO FILM-FRNDLY-ZONE-2021
11 EXPUESTA POR MARÍA FERNANDA HIDALGO HIDALGO Y
12 JUAN CARLOS VINDAS MARTÍNEZ DE PROCOMER. --

13 5. INFORMES DE COMISIÓN. --

14 a. COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA. --

15 6. MOCIONES. --

16 7. ASUNTOS VARIOS. --

17 **ACUERDO N° 01.** Aprobar la agenda, tal y como fue presentada por la Presidenta
18 Municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

20 **ARTICULO III.—**

21 **APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 98 Y 99 DEL 2021. --**

22 ➤ **ACTA 98-2021**

23 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 98-21, fue
24 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. --

25 **ACUERDO N° 02.**

26 Aprobar el acta 98 del año 2021, tal y como fue presentada. **ACUERDO TOMADO**
27 **POR UNANIMIDAD. --**

28

29 ➤ **ACTA 99-2021**

30 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 99-21, fue
31 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. --



1 ACUERDO N° 03.

2 Aprobar el acta 99 del año 2021, tal y como fue presentada. **ACUERDO TOMADO**
3 **POR UNANIMIDAD. –**

4 **ARTICULO IV. —**

5 ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. —

ACTIVIDADES SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA. --

9 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar Rojas manifiesta que, el día de hoy
10 en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia, se realizaron
11 dos actividades por parte de la municipalidad, una fue un recorrido con la antorcha
12 que inicio en los Bajos de Toro Amarillo, donde el Alcalde de Sarchí les hizo entrega
13 de la antorcha, se realizó el recorrido por todo el cantón, finalizando en San Rafael
14 de Río Cuarto, un acto con muy pocos estudiantes del Centro Educativo, donde se
15 entregó simbólicamente la antorcha y se propago el fuego de la independencia y
16 como dictan nuestras tradiciones. Como segunda actividad se realizo un
17 reforestación en los ángeles sur, sembraron 200 árboles entre ellos frutales, 50 sota
18 caballos, vainillos, corteza, almendros amarillos, jobos y aguacalillos, en compañía
19 de la fundación la “abuela ecológica” y el consejo territorial del INDER, agradecerle
20 a los voluntarios de juventud de Cruz Roja, que los acompañaron por parte de la
21 municipalidad a la reforestación. --

22 ➤ EXPOSICIÓN DEL PROYECTO FILM-FRNDLY-ZONE-2021 EXPUESTA
23 POR MARÍA FERNANDA HIDALGO HIDALGO Y JUAN CARLOS VINDAS
24 MARTÍNEZ DE PROCOMER. --

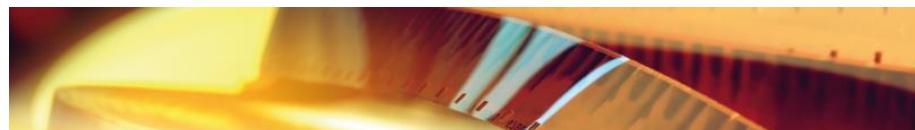
25 La Vicealcaldesa Municipal Shephanie Aguilar Rojas manifiesta que, los acompaña
26 el señor Juan Carlos Vindas Martínez que es el promotor de la Zona Huetar Norte
27 de PROCOMER, que los rige en materia de exportación, y les va a exponer sobre
28 un proyecto que va muy de la mano, con el proyecto N° 22.334 de atracción fílmica
29 de Costa Rica, ley que recientemente el Concejo Municipal le dio su voto de apoyo,
30 en el marco de la proyección de desarrollo como un cantón turístico no solo a nivel
31 nacional, sino también a nivel internacional. --



1 El señor Juan Carlos Vindas Martínez promotor de la Zona Huetar Norte de
2 PROCOMER, manifiesta que este proyecto gusta en todas las municipalidades que
3 lo han presentado, por ser un proyecto que viene a dinamizar lo que es la economía
4 de las zonas, por lo que hace la siguiente exposición:



FILM FRIENDLY ZONE



Comisión Filmica



- Declaración Interés Público Nacional de la Industria Cultural Cinematográfica y Audiovisual DE-34024-C del 31-07-2007
- Creación: DE-35384-MCJ-COMEX del 24-06-2009
- Reformada: DE-36578-MCJ-COMEX del 25-01-2011

INTEGRANTES: Un representante y un suplente por las 7 instituciones



Benchmark



Producción de Televisión ⁽¹⁾

- US\$ 129 billones generados en producción audiovisual.



República Dominicana - Ley de Cine 2011 ⁽²⁾

- US\$ 82M generados en producción audiovisual.
- De 4 producciones anuales en 2010 a 40 en el 2016.
- Cada año desde el 2013, la película más taquillera es dominicana.



Inglaterra ⁽³⁾

- 4% de turismo es filmico
- Cada turista que visita una locación, influencia a otros dos.
- 20% de los ingleses deciden sus vacaciones internacionales motivados por una película o programa.



Colombia - Ley de Cine 2012 ⁽¹⁾

- De 356 empleos en 2012 a 6362 en 2015.
- Más de 3,000 tiquetes aéreos para producción audiovisual.

(1) Fuente: UNESCO Instituto de Estadística

(2) Fuente: Comisión Filmica de República Dominicana y de Colombia respectivamente.

(3) Fuente: Quantifying Film and Television Tourism in England, Report for Creative England in association with VisitEngland by Olisberg SPI





1

2

3



4

Retorno de Inversión Inglaterra

5

6

\$1 INCENTIVO FISCAL → \$3 74 NUEVOS INGRESOS FISCALES

7

IVA, tasas, renta

8

\$1 INCENTIVO FISCAL → \$12 49 VALOR AGREGADO NACIONAL

9

Encadenamientos: pre-producción, producción, post-producción Turismo: hospedajes, tiquetes, entradas

10

(1) Fuente: Economic Contribution of the UK's Film, High-End TV, Video Game and Animation Programming Sectors – Report to the BFI, Pinewood Shepperton plc, Ukie, The British Film Commission and Pact by Olsberg SPI with Nordicity



11

12

El impacto Económico

13

- ✓ Nuevos análisis muestran que la industria filmica contribuyen £1.2 billones a la economía de Londres anualmente (2016)
- ✓ En los 5 años de filmación de la serie, "Juego de Tronos" ha llevado aproximadamente \$170 millones a la economía de Irlanda del Norte.
- ✓ La region de Calgary en Canadá, se beneficia cada año con un promedio de \$150 millones en Cine, Televisión y Producción Digital, además es responsable por el 82 % de toda la producción realizada en Alberta
- ✓ Los 245 Largometrajes de Cine y Televisión filmados en Georgia por año, representa alrededor de \$2 billones en gastos directos en el estado.



14





Film Friendly Zone

Es una Región económica, geográfica o social que promueve y ayuda al sector audiovisual en una relación de estrecha conveniencia.

Esto genera un desarrollo de esas zonas en armonía con la industria audiovisual, de manera ecológica, sostenible, cultural e innovadora y en donde los réditos económicos son más transversales.

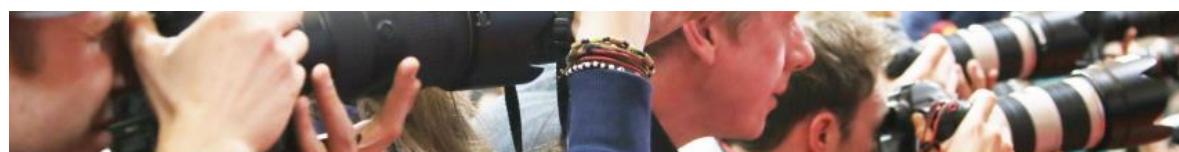
https://gov.texas.gov/film/page/program_certification
<http://film.ca.gov/locations/best-practices/>



¿Por qué un modelo?



- ✓ Porque es controlable ya que se reducen los factores de variabilidad.
- ✓ Menos actores, menos factores.
- ✓ Más facilidad de negociación.
- ✓ Podemos implementar más rápidamente ajustes al modelo y observar los resultados más rápidamente.
- ✓ Mejor control de los encadenamientos transversales para que la línea de producción fluya con normalidad.
- ✓ Se eligen los actores con anuencia a colaborar.



Ventanilla Única

- ✓ Facilidades para el inversionista o empresa en el manejo burocrático.
- ✓ Por ejemplo: Homologar los permisos entre los 7 cantones para que no haya variaciones entre unos y otros.
- ✓ Más facilidad de negociación.
- ✓ Mejor control de los encadenamientos transversales para que la línea de producción fluya con normalidad.
- ✓ Simplificación aduanera al ser una zona colindante con fronteras y próxima a abrir un aeropuerto.





Captación de la Demanda

- ✓ Trabajo en conjunto con la coordinación general, Comisión Fílmica e instituciones que la integran, para facilitar producción expedita y coordinada
- ✓ Capacitación Mano de obra: Desarrollo de contenidos de consumo nacional a través de proyectos como la Plataforma de Contenidos Audiovisuales ICE-MEP
- ✓ Apoyo de las organizaciones que integran la Comisión de Costa Rica para la atracción de la inversión.
- ✓ Atracción de inversión nacional y extranjera con la creación de un paquete de incentivos ya establecidos por ley y que existen en leyes del ICT, MICITT y la ya casi aprobada Ley de atracción audiovisual, entre otros.
- ✓ Municipalidades y Oficinas Aduaneras Cámaras de Comercio, Cámara de Hoteles entre otros,
- ✓ Fondos de Cooperación regional, nacional e internacionales



Captación de la Demanda



- ✓ Grandes estudios y productoras vendrán a Costa Rica a negociar con empresas.
- ✓ Empresas serias y consolidadas que provean servicios audiovisuales de calidad.
- ✓ Empresas que puedan generar volumen y que no les sea extraño el entorno de negocios.
- ✓ Cualquier otra cosa, son solo beneficios para individuos o emprendimientos con poca o ninguna expectativa de desarrollo productivo local.



Captación de la Demanda

- ✓ Coordinar a los diferentes actores en la región para generar una oferta más atractiva al sector.
- ✓ Capacitar a una región del país con pocas o ninguna opción de formación en el sector.
- ✓ Fortalecimiento de las empresas audiovisuales (las que ya hacen negocios y saben de la producción)
- ✓ Ayudar a coordinar el aprovechamiento de beneficios al inversionista en la región.
- ✓ Se generan más contenidos lo que ayuda al desarrollo del consumo local y viceversa, lo que da sustento a la internacionalización de servicios.
- ✓ Al tener más control, se puede cuantificar mejor la oferta hacia el sector.



¿Qué le agrada al inversionista?

- ✓ Facilidad de procesos.
- ✓ Tratar con pocas personas y no con burocracia.
- ✓ La Puntualidad.
- ✓ Atenerse a los acuerdos y entregar lo prometido.
- ✓ El precio, y mejor si hay descuentos.
- ✓ Al final son solo negocios, y una sonrisa nunca viene mal.





1 Actores del proyecto



✓ Municipalidades y Oficinas Aduaneras: Facilitadores de procesos

✓ Cámaras de Comercio, hoteleros etc.: Encadenamiento productivos

✓ Sector empresarial

8 Compromiso Intermunicipal

- ✓ Creación de paquete de beneficios para la inversión del capital que se inyecte en la zona.
- ✓ Bolsa de trabajo transversal, donde los encadenamientos se den según demanda.
- ✓ Simplificación aduanera.
- ✓ Simplificación burocrática.
- ✓ Capacitación de recurso humano.



16 Pasos a seguir

- ✓ Aprobación de Acuerdo Municipal por los consejos municipales
- ✓ Definición de Líder a cargo de la Ventanilla Única
- ✓ Firma de acuerdo intermunicipal
- ✓ Lanzamiento Prensa Regional y Nacional
- ✓ Catalogo de Locaciones
- ✓ Catálogo de Proveedores de Servicios Regional
- ✓ Definición de mecanismos de incentivos

21 ✓ Lanzamiento de Campaña Internacional

23 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el tema se encuentra
24 suficientemente discutido y procede con la votación. –

25 CONSIDERANDO QUE:

26 1. Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento
27 sesenta y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo
28 establecido en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código
29 Municipal, es la entidad llamada a velar por la administración de los intereses y
30 servicios locales, en la jurisdicción de su competencia, sea en este caso el Cantón
31 de Río Cuarto.



- 1 2. Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento le
2 confiere, puede concertar con personas o entidades nacionales pactos y convenios
3 necesarios para el cumplimiento de sus fines tal y como lo dispone el artículo 4
4 inciso f) del Código Municipal.
- 5 3. Que el país y la Región Huetar Norte cuenta con potencial en mano de obra
6 calificada para el fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual
7 y en bellezas naturales, que permitirían atraer inversiones y promover exportaciones
8 en dicha materia.
- 9 4. Que en conjunto con los beneficios culturales y económicos directos que se
10 generan durante el rodaje y la producción audiovisual y cinematográfica, existen
11 otros beneficios indirectos de una filmación igualmente importantes y provechosos
12 para el país y el desarrollo de la Región Huetar Norte, debido al efecto multiplicador
13 en sectores diversos como el relacionado con el turismo, comercio, la divulgación
14 de la imagen del país y la promoción de la Región Huetar Norte a nivel internacional,
15 el empleo y el desarrollo social a nivel nacional, regional y local.
- 16 5. Que es prioridad para el Estado Costarricense, a través de la participación de los
17 Gobiernos Locales, establecer instancias e implementar mecanismos de
18 coordinación interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo y consolidación
19 de la industria audiovisual y cinematográfica, con el propósito de atender de una
20 mejor manera la diversificación de las opciones productivas y de inversión en el país
21 y la mayor utilización y aprovechamiento de los recursos con que la Región Huetar
22 Norte cuenta.
- 23 6. Que la Comisión Fílmica de Costa Rica, integrada por Ministerio de Comercio
24 Exterior; Ministerio de Cultura y Juventud; La Promotora del Comercio Exterior de
25 Costa Rica; Instituto Costarricense de Turismo; Centro Costarricense de Producción
26 Cinematográfica; Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE)
27 y un representante del sector privado relacionado con la industria audiovisual y
28 cinematográfica, según los decretos nacionales DE35384-MCJ-COMEX del 24 de
29 Junio del 2009 y reformada según DE-36578-MCJ-COMEX del 25 de Enero del
30 2011, apoya el desarrollo de una política de integración a la economía mundial, que
31 permita un incremento sostenido de las exportaciones y un mayor dinamismo



1 económico; y que el mayor desarrollo de la industria audiovisual y cinematográfica
2 puede colaborar de manera significativa a este objetivo para la Región Huetar Norte.

3 7. Que el Poder Ejecutivo mediante decreto ejecutivo Nº 34024-MCJ del 31 de julio
4 de 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 196 del 11 de octubre de 2007,
5 declaró de interés público nacional la industria cultural cinematográfica y audiovisual
6 en Costa Rica, siempre que exalte los valores, el arte y la diversidad cultural, que
7 no violente la moral y buenas costumbres y que tenga algún efecto positivo en la
8 balanza de pagos, la utilización de recursos, insumos y materias primas nacionales,
9 la creación de empleos directos e indirectos, el incremento en la demanda de
10 turismo y el desarrollo regional u otras ventajas que la conviertan en una importante
11 fuente de desarrollo y posicionamiento internacional del país.

12 8. Que los Gobiernos locales de la Región Huetar Norte consideran necesario
13 apoyar la estrategia de la Comisión Fílmica de Costa Rica, que promueva una serie
14 de acciones dirigidas tanto al fomento y promoción de la cinematografía y el sector
15 audiovisual, como a la atracción de filmaciones y producciones extranjeras al país,
16 mediante la creación de una Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte con
17 participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado,
18 como instancia de la Región Huetar Norte y encargada de la unión de esfuerzos de
19 los seis gobiernos locales para la atracción de inversiones y promoción de
20 exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica.

21 9. Que es consideración de los suscritos que al igual que lo ha realizado el Poder
22 Ejecutivo en declarar de interés público nacional, la industria cultural
23 cinematográfica y audiovisual en Costa Rica y conscientes de las enormes ventajas
24 que puede promover la creación de una Comisión Regional Fílmica sobre inversión,
25 utilización y aprovechamiento del recurso existente en la zona, se hace necesario
26 el inicio de las gestiones pertinentes para la firma de un Convenio de Cooperación
27 entre los distintos actores interesados así como declarar de interés público cantonal
28 las iniciativas propias y una vez creada la Comisión Fílmica de la Región Huetar
29 Norte, apoyando Política y Administrativamente cada uno de sus gestiones y
30 proyectos que pretendan desarrollar en la región.

31 **ACUERDO N° 04.** a) Declarar de interés público cantonal la creación de la Comisión
32 Fílmica de la Región Huetar Norte, encargada de la unión de esfuerzos para la



1 atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria
2 audiovisual y cinematográfica en la Región Huetar Norte en coordinación con la
3 Comisión Fílmica de Costa Rica. b) Autorizar al señor Alcalde a iniciar las gestiones
4 pertinentes para la materialización de un Convenio de Cooperación para la creación
5 de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte, con participación de distintas
6 entidades y organizaciones del sector público y privado, como instancia de los
7 gobiernos locales integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción
8 de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual
9 y cinematográfica en la Región Huetar Norte en coordinación con la Comisión
10 Fílmica de Costa Rica. c) Apoyar en lo pertinente y competente los acuerdos,
11 gestiones y proyectos que realice la Comisión Fílmica de la Región Huetar Norte. d)
12 Instruir a la Administración Municipal para que realice las acciones necesarias para
13 apoyar administrativamente dicha Comisión. **ACUERDO TOMADO POR**
UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

15 **ARTICULO V.—**

16 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

17 ➤ **INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**

18 A. Se recibe oficio HAC-372-2021-2022 de la Comisión Permanente Ordinaria
19 de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, donde solicitan el criterio del
20 expediente N° 22.360, “REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY
21 DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE
22 DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS”, vence el martes 21 de setiembre del
23 2021. –

24 B. Se recibe oficio OF-AL-393-2021 firmado por José Miguel Jiménez Araya
25 Alcalde Municipalidad de Río Cuarto, donde da respuesta a solicitud de cajero
26 automático en el distrito de Santa Isabel, donde le responde la señora Ana Gamboa
27 Arias, Gerente Local del Banco de Costa Rica, indicando lo siguiente: Uno de los
28 objetivos estratégicos del Banco Costa Rica es ampliar su red de servicios mediante
29 la instalación de los puntos TUCAN. Este es un servicio que se da en alianza con el
30 comercio de la zona, bajo una relación de ganar – ganar entre las partes



1 participantes (comercio – Cliente y Banco), en el Cantón de Rio Cuarto tenemos un
2 total de 18 puntos TUCAN instalados.

3 C. Se recibe oficio CPEM-031-2021 de la Comisión Permanente Especial de
4 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa
5 donde solicitan el criterio del expediente 22.227 “REFORMA AL ARTÍCULO 117
6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, vence el 30 de setiembre del 2021. –

7 D. Se recibe oficio SEC-2520-2021 del Concejo Municipal de Grecia, donde
8 solicitan el apoyo de los demás 81 concejos municipales del país para que se sumen
9 a esta cruzada por la defensa y protección de los derechos de los niños, y también
10 extiendan, firmen y envíen una coadyuvancia al recurso de hábeas corpus
11 interpuesto contra el voto n° 224-2021 del tribunal de familia de San José. –

12 E. Se recibe oficio HAC-390-2021-2022 de la Comisión Permanente Ordinaria
13 de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa donde solicitan el criterio del
14 expediente N.º 22.332, “LEY PARA GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS
15 FISCAL”, vence el jueves 23 de setiembre del 2021. –

16 F. Se recibe oficio CPEM-033-2021 Presidencia de la Comisión Permanente
17 Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea
18 Legislativa donde solicitan el criterio del expediente 22.415 “REFORMA DEL
19 ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.º 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE
20 ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. ‘LEY
21 PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS
22 SOCIALES MUNICIPALES”, vence el 01 de octubre del 2021. –

23 G. Se recibe oficio MUOR-SCM-0865-2021 del Concejo Municipal de
24 Oreamuno, donde brindan voto de apoyo al acuerdo de la Municipalidad de Siquirres
25 oficio SC-0600-2021, sobre el voto de repudio y censura contra el irrespeto y
26 discriminación para la etnia y cultura afrodescendiente. –

27 H. Se recibe oficio ADE-FEDOMA N°088-2021 de FEDOMA, sobre voto de
28 apoyo al proyecto de ley que faculta a las municipalidades a otorgar la condición de
29 calles públicas (expediente n.º 21.609). –



1 I. Se recibe oficio CPEM-047-2021 de la Comisión Permanente Especial de
2 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa
3 donde solicitan el criterio del expediente 22.558 “REFORMA, DE VARIOS
4 ARTÍCULOS Y NOMBRES DE TÍTULOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794
5 Y SUS REFORMAS”, vence el 04 de octubre. –

6 J. Se recibe oficio CPEM-039-2021 de la Comisión Permanente Especial de
7 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa
8 donde solicitan el criterio del expediente 22.485 “REFORMA AL INCISO C)
9 ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE
10 1998”, vence el 08 de octubre. –

11 K. Se recibe correo electrónico de la Licenciada Rosiris Arce Abarca Asistencia
12 Administrativa de FEDOMA, donde adjunta la Rendición de Cuentas I Semestre
13 2021 del OIJ de San Ramón. --

14 L. Se recibe correo electrónico de la Licenciada Rosiris Arce Abarca Asistencia
15 Administrativa de FEDOMA, donde remiten la documentación de interés para el
16 desarrollo del sector agrícola regional, a fin de informar sobre el proceso de trabajo
17 que FEDOMA lleva junto a esta Red Costarricense de Economía Familiar, en
18 procura de continuar integrando la agricultura como elemento esencial de nuestra
19 realizad como región. –

20 **ACUERDO N° 05.**

21 Dar por recibidos los documentos antes mencionados. **ACUERDO TOMADO POR**
22 **UNANIMIDAD.** --

23 M. Se recibe oficio AL-CJ-22.559-0497-2021 de la Comisión Permanente de
24 Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa donde solicitan el criterio del
25 expediente 22.559, “REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY CONTRA LA
26 CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA,
27 N.º 8422 DE 29 DE OCTUBRE DE 2004 LEY PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE
28 CONFIANZA QUE SIRVEN DIRECTAMENTE A UN JERARCA DE LAS
29 INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBAN DECLARAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL
30 ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, vence el miércoles 22
31 de setiembre del 2021. –



1 ACUERDO N° 06.

2 Dar voto de apoyo al expediente 22.559, "REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA
3 LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA
4 FUNCIÓN PÚBLICA, N.º 8422 DE 29 DE OCTUBRE DE 2004 LEY PARA QUE LOS
5 FUNCIONARIOS DE CONFIANZA QUE SIRVEN DIRECTAMENTE A UN
6 JERARCA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBAN DECLARAR SU
7 SITUACIÓN PATRIMONIAL ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
8 REPÚBLICA". **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO. –**

10 N. Se recibe oficio CPEM-046-2021 de la Comisión Permanente Especial de
11 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa
12 donde solicitan el criterio del expediente 22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE
13 LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO
14 ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS
15 REFORMAS", vence el 04 de octubre. –

16 ACUERDO N° 07.

17 Dar voto negativo expediente 22.578 "REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY
18 N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN
19 LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS", toda
20 vez que no se mencionan los funcionarios que tienen jornadas a medio tiempo.
21 **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22 O. Se recibe oficio CJ-GMP-010-FEDOMA firmado por Gilberto Monge Pizarro
23 Asesor Jurídico de FEDOMA, donde dice que cada miembro de la Junta Vial
24 Cantonal deberá tener un suplente que lo representará en sus ausencias, nombrado
25 de la misma forma en que se designó al propietario; en el caso del Alcalde Municipal,
26 en sus ausencias aplicará lo dispuesto en el numeral 14 del Código Municipal. En
27 lo que respecta a la Junta Vial Distrital que se establece en esta norma, cada
28 miembro propietario también deberá tener un suplente que lo representará en sus
29 ausencias, designado de la misma forma en que se designó al propietario; en el
30 caso del Intendente su suplente será el Viceintendente. --



1 **ACUERDO N° 08.** Trasladar el oficio CJ-GMP-010-FEDOMA firmado por Gilberto
2 Monge Pizarro Asesor Jurídico de FEDOMA al Alcalde Municipal, toda vez que él
3 es ejerce como Presidente de la Junta Vial Cantonal y tome las medidas
4 correspondientes. **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD. –**

5

6 P. Se recibe oficio CPEM-035-2021 de la Comisión Permanente Especial de
7 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa
8 donde solicitan el criterio del expediente 22.445 proyecto “LEY APOYO MUNICIPAL
9 PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA”, vence el 04 de octubre. –

10 ACUERDO N° 09

11 Trasladar administración Municipal la consulta del expediente 22.445 proyecto “LEY
12 APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA”, que vence el 04
13 de octubre, para su estudio y análisis, toda vez que es un asunto administrativo.
14 **ACUERDO TOMADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTICULO VI. —

MOCIONES. —

NO HAY. —

18 **NOTA:** Al ser las 19:33 se conecta a la sesión municipal la Vicepresidenta Natalie
19 Mc Reynolds. –

20 **NOTA:** Al ser las 19:343 se desconecta de la sesión municipal la Vicepresidenta
21 Natalie Mc Reynolds. –

ARTICULO VII. —

ASUNTOS VARIOS. —

➤ SOBRE EL PUENTE SAN RAFAEL-EL PINAR. —

25 El Síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz pregunta sobre el puente que va de San
26 Rafael al Pinar, de que va a pasar. –

27 La Vicealcaldesa Municipal Stephanie Aguilar responde que, lo que se están
28 tratando de manejar es de darle una solución inmediata, el tema de la construcción
29 de un puente por temas presupuestarios para este año está complejo, van a solicitar
30 apoyo con el MOPT, para ver si por el tema del decreto de la atención de la
31 emergencia les puedan colaborar, por recursos propios de la municipalidad está un
32 poco difícil, se está tratando de gestionar por otros medios el tema del puente, pero



1 la solución inmediata que están buscando en este momento es habilitar la ruta
2 alterna, “habilitarla”, es darle un mantenimiento para poder entrar y salir por ahí, es
3 muy importante la comunicación entre la Unidad Técnica de Gestión Vial y la
4 empresa, les preocupa un poco si empiezan a utilizar alguna otra ruta que no es la
5 recomendada, pueden surgir otros problemas similares, porque son alrededor de 25
6 contenedores diarios con un peso mayor a 26 toneladas y les preocupa que se
7 vayan a dañar otros pasos, ya todo esto esta en comunicación en conjunto con la
8 empresa-Administración Municipal-UTGV. –

9 El Síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz manifiesta que, él vio que mucha gente
10 se está tirando por el puente en mal estado, para pasar hacia la empresa, pasan
11 agarrándose, guindándose en la infraestructura como tal y eso es peligroso. --

12 La Vicealcaldesa Municipal Stephanie Aguilar responde que, mañana mismo va a
13 mandar que pongan cintas y un letrero, para que lo inhabiliten y se comunique a la
14 población que no hay paso. –

15

16 ➤ **INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN PUNTOS VERDES EN LAS
17 CABECERAS DE DISTRITO. --**

18 El Regidor Luis Alberto Barrantes felicita a la Vicealcaldesa Municipal por la siembra
19 de árboles, le parece excelente y bonita, le pregunta si el señor Alcalde Municipal le
20 comento sobre una pregunta que él hizo la semana pasada, y el Alcalde le contesto
21 que ella es la encargada de la parte ambiental, por lo que le pregunta si es factible
22 que la municipalidad instale contenedores bonitos y bien diseñados con el escudo
23 del cantón, en las cabeceras de distrito y colocar unos rótulos ambientales, dar
24 bolsas de tela, si se puede hacer algo este año o hasta el otro. –

25 La Vicealcaldesa Municipal Stephanie Aguilar responde que, para el otro año se
26 podría llevar a cabo, lo único es que tendrían que ponerlo en lugares donde estén
27 muy vigilados, sucede mucho que la gente echa hasta pañales por ejemplo, por lo
28 que es complicado, pero la idea podría ser de ponerlo como en escuelas, hacer
29 puntos verdes que llaman, como lo que usted menciona, que son contenedores con
30 fichas informativas con temas ambientales. --

31



➤ SOBRE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN LA CALLE EL PROGRESO. --

El Regidor Juan José Vásquez pregunta que trabajo se está haciendo en la calle El Progreso, la que sale a la pista, hoy vio que empezaron a trabajar. –

La Vicealcaldesa Municipal Stephanie Aguilar responde que, sinceramente lo que conoce, es que había llegado una solicitud de la Asociación de Desarrollo de La Victoria para hacer una intervención por emergencia, al parecer se había dañado mucho, después de que se realizo el proyecto de asfalto en la zona, desconoce si están con algún proyecto, va a investigar y les comunica en el grupo del Concejo Municipal.

El Regidor Juan José Vásquez manifiesta que, él entro como a las 5:30 pm., y vio que en unas partes estaba peor de cómo estaba, quedo un pegadero, escarbaron demasiado, se imagina que pasar ahora en la noche debe ser un peligro como quedo. –

La Vicealcaldesa Municipal Stephanie Aguilar responde que, va a investigar bien y le informa. –

El Síndico de Santa Rita Rafael Rojas manifiesta que, para aclarar el asunto del arreglo de la carretera, se había solicitado la colaboración de arreglar esa carretera porque está muy mala, se le va hacer un raspado y emparejarlo un poco, porque ha estado muy malo y todavía no hay disponibilidad de material, el trabajo se va a hacer hasta la pista y después hacia la Victoria y la Tabla, él anduvo temprano y antes también fue y no vio el camino tan mal, lo que pasa es que en el puro cruce, había un tubo como a $\frac{1}{4}$ de hondo, la niveladora paso y se lo llevo, inmediatamente lo arreglaron, pero mientras cierran la llave y pueden arreglar el problema, se hace barro, piensa que si mañana no llueve el camino se va a compactar y va a quedar un poco mejor de cómo estaba, eso no es culpa de nadie, solo que el tubo estaba donde no tenía que estar y se quebró. --

➤ MAL ESTADO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO HULE. --

La Regidora Julia Víquez manifiesta que, se dañó el puente sobre el Río Hule y está bastante peligroso, le solicita a la Vicealcaldesa para que lo comunique a la Junta Vial y al Alcalde Municipal, para que le den una valoración al puente, una



1 intervención urgente, porque está muy peligroso y en cualquier momento se pueden
2 quedar sin paso, no sabe si la Asociación de Carrizal ya les hizo llegar ese mensaje.
3 La Vicealcaldesa Municipal Stephanie Aguilar responde que, con sinceridad y talvez
4 como no ha estado hoy en la oficina, no sabe si llego algún mensaje, de igual forma
5 para que lo tenga en consideración, por medio de que están en el decreto de
6 emergencia por las fuertes lluvias que hubieron los días 23 y 24 de julio, se realizan
7 un reporte de daños y perdidas, entre las diferentes estructuras que hay en el cantón
8 que sufrieron daño durante la emergencia, es uno de los puentes que reportaron a
9 la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), en busca de que ellos realicen una
10 intervención, le toma la palabra y mañana mismo le dice a los compañeros de la
11 Unidad Técnica que vayan a revisar ese puente, para que les den indicaciones de
12 como proceder. --

13

14 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS, LA**
15 **SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR**
16 **CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

17

18

19

20 **Marcela Bolaños Alfaro**

Sonia Cascante Retana

21 **Presidenta Municipal**

Secretaria del Concejo Municipal a.i.